CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA S.G.Q." - ID Nº 364.620

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 24 de abril de 2019

Señor

Abg. Felipe Huerta Delgado, Síndico General

Sindicatura General de Quiebras

E. S. D

De nuestra mayor consideración

Quienes subscriben el presente documento, los Miembros de la Comisión de Evaluación Permanente, constituido y conformado por Resolución N° 52 de fecha 25 de octubre de 2017, por el cual se Conforma el Comité de Evaluación Permanente en ejercicios de sus funciones somete a consideración la evaluación de la **Contratación Directa N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA S.G.Q." - ID Nº 364.620,** La presente acta es elaborada en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Sindico General. ----------

Que por Resolución Nº 52 de fecha 25 de octubre de 2017, en su Artículo 1º: El Síndico General de Quiebras Dispone: CONFORMAR el Comité Evaluador en carácter de Permanente:

- Director General de Administración y Finanzas
- Director Financiero
- Asesor Jurídico

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, se reúnen en el local de SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS los miembros del Comité de Evaluación permanente, a los efectos de proceder con la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa N° 03/2019 "*ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA S.G.Q.*" - ID Nº 364.620,*** realizada en el marco de requerimientos con que cuenta la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

1. ANTECEDENTES:

- PAC ID Nº 364.620, por un monto total igual a Gs. 20.000.000.-
- Resolución SGQ Nº 114/2019 se aprueba la Carta de Invitación (PBC), y se autoriza dar iniciar el procedimiento para la "Adquisición de Muebles de oficina para la SGQ"
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22/2019 de fecha 08 de abril 2019
- Acta de Apertura de Sobres de ofertas de fecha 16 de abril de 2019.

Abg. WALTER RUIZ
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MBA) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Fueron Invitadas las siguientes Empresas:

-DYKAL S.A.
-TUPI RAMOS GENERALES S.A.
-GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ
-CLASSIC MOBLES S.A.
-COMACO S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a diez y seis días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en el local de la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, ubicado en la calle Parapiti Nº 1.027 casi Teniente Fariña, siendo las 10:00 horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA SGQ" - ID Nº 364.620, convocada por la Sindicatura General de Quiebras, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar de acuerdo a los Arts. 16 inc. a) y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios para la Licitación por Contratación Directa.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el Sr. FRANCISCO FABIO RIVEROS, y la Sra. BIANCA MEYER, de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. LUIS ALBERTO ROYG, Miembro del Comité de Evaluación Permanente de la Sindicatura General de Quiebras, el Sr. ALDO AQUINO con C.I. N° 5.312.915, en representación de la empresa COMACO S.R.L., a los efectos de proceder con la apertura de los sobres de las ofertas presentadas.

APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC

La convocatoria para este llamado fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por la Ley 2.051/03.
Presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

1- **COMACO S.R.L.,** presenta la oferta el Señor Aldo Aquino, con C.I. N° 5.312.915.-
2- **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, presenta la oferta la Señora Andrea Zarate con C.I. N° 5.020.820.-
3- **SMAR S.R.L.,** presenta la oferta el Señor Cristian Benítez con C.I. N° 4.375.636.-

A continuación, se da lectura a las ofertas económicas presentadas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL COTIZADO	OBSERVACION
COMACO S.R.L.	**Gs.: 18.290.000**	COTIZA TODOS LOS ÍTEMS
A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	**Gs.: 20.960.000**	COTIZA TODOS LOS ÍTEMS
SMAR S.R.L.	**Gs.: 19.990.000**	COTIZA TODOS LOS ÍTEMS

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dir General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en el PBC de la Contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Poder del Representante Cédula de Identidad	Constancia SIPE N°	Observación
COMACO S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO SIPE	PRESENTA ACTIVO SIPE	1.542.870	PRESENTA DOCUMENTOS SUSTANCIALES
A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA ACTIVO SIPE	1.542.846	PRESENTA DOCUMENTOS SUSTANCIALES
SMAR S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO SIPE	PRESENTA	1.516.552	PRESENTA PARCIALMENTE DOCUMENTACIONES

El análisis de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas la cual tienen carácter de confidencial.

CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES EN EL ACTO

Posterior al acto de apertura la convocante procede a entregar las ofertas para verificación de los oferentes y en ese sentido:

El representante de la empresa COMACO S.R.L., el Señor ALDO AQUINO con C.I. N° 5.312.915, deja constancia cuanto sigue: Sin observaciones.

También se deja constancia que las ofertas fueron recepcionadas en el lugar y hora señalada hasta su cierre. A los efectos de certificar lo actuado en el presente documento firman al pie en conformidad a lo expresado.

3. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta de Invitación Estándar, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

DOCUMENTOS	COMACO S.R.L.	SMAR S.R.L.	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 y 20 ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta (Constitución, Poder, Copia de C.I. otros)	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE

Los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación Estándar.

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente: lo que se refiere a la documentación básica de carácter sustancial, los oferentes mencionados, presentaron conforme a lo requerido en la Carta de Invitación Estándar publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), pasan a la siguiente etapa de análisis.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIO DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO 1 – "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

En ese sentido, no se ha detectado ni un error aritmético en las ofertas presentadas por las empresas.

Item	Descripción	COMACO S.R.L.							A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa				SMAR S.R.L.			
		Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Marca	procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	marca	procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	marca	procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	SILLA INTERLOCUTORA CON APOYA BRAZO	10	Unidad	Unidad	ACACIA	PARAGUAY	320.000	3.200.000	A & M	NACIONAL	490.000	4.900.000	NACIONAL	NACIONAL	359.000	3.590.000
2	SILLÓN EJECUTIVO, ORATORIO CON POSABRAZOS	2	Unidad	Unidad	ACACIA	PARAGUAY	1.590.000	3.180.000	A & M	NACIONAL	1.650.000	3.300.000	NACIONAL	NACIONAL	1.730.000	3.460.000
3	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO	3	Unidad	Unidad	ACACIA	PARAGUAY	1.090.000	3.270.000	A & M	NACIONAL	1.100.000	3.300.000	IDEA M	NACIONAL	1.235.000	3.705.000
4	SILLA ORATORIA	2	Unidad	Unidad	ACACIA	PARAGUAY	750.000	1.500.000	A & M	NACIONAL	900.000	1.800.000	NACIONAL	NACIONAL	787.500	1.575.000
5	ESCRITORIO EN L TIPO EJECUTIVO	2	Unidad	Unidad	ACACIA	PARAGUAY	1.890.000	3.780.000	A & M	NACIONAL	1.900.000	3.800.000	IDEA M	NACIONAL	1.950.000	3.900.000
6	ARMARIO ALTO CON DOS PUERTAS	2	Unidad	Unidad	ACACIA	PARAGUAY	1.090.000	2.180.000	A & M	NACIONAL	1.150.000	2.300.000	IDEA M	NACIONAL	1.185.000	2.370.000
7	ARMARIO BAJO CON PUERTAS CORREDIZAS	2	Unidad	Unidad	ACACIA	PARAGUAY	590.000	1.180.000	A & M	NACIONAL	780.000	1.560.000	IDEA M	NACIONAL	695.000	1.390.000
OFERTAS TOTALES								18.290.000				20.960.000				19.990.000

4.1 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del ***Certificado de Origen y Empleo Nacional***, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado.

Lic. JUAN LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Al verificar las ofertas presentadas no se ha encontrado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional de ningún oferente, por lo que se les notifico solicitando la provisión del mismo por NOTA SGQ- UOC N° 50/2019 de fecha 22 de abril a la empresa Oferente **COMACO S.R.L.**, por NOTA SGQ- UOC N° 51/2019 de fecha 22 de abril a la empresa Oferente **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, por NOTA SGQ- UOC N° 52/2019 de fecha 22 de abril a la empresa Oferente **SMAR S.R.L.** para la entrega del mismo en el plazo establecido en la Carta de Invitación Estándar.

En ese sentido el oferente **COMACO S.R.L.** ha presentado a través de la NOTA de fecha 23 de abril el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, con número 49267, con fecha de vencimiento 09/08/2019 expedido el día 12 de abril de 2019. Dicho certificado es aplicable para el ítem: escritorio estándar.

Los oferentes **SMAR S.R.L. y A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa** no han presentado dicho certificado en el tiempo solicitado.

Considerando que el oferente **COMACO S.R.L.,** según su formulario de oferta es el de menor precio en todos los ítems solicitados y al no presentarse este Certificado para la aplicación del Margen de Preferencia, consideramos no aplicar dicho margen.

4.2. SELECCIÓN PROVISORIA DE LAS OFERTAS MAS BAJAS:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL ÍTEM	MENOR PRECIO	SEGUNDO MENOR PRECIO	TERCER MENOR PRECIO
1	SILLA INTERLOCUTORA CON APOYA BRAZO	COMACO S.R.L.	SMAR S.R.L.	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
2	SILLÓN EJECUTIVO, GIRATORIO CON POSABRAZOS	COMACO S.R.L.	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	SMAR S.R.L.
3	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO	COMACO S.R.L.	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	SMAR S.R.L.
4	SILLA GIRATORIA	COMACO S.R.L.	SMAR S.R.L.	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
5	ESCRITORIO EN L TIPO EJECUTIVO	COMACO S.R.L.	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	SMAR S.R.L.
6	ARMARIO ALTO CON DOS PUERTAS	COMACO S.R.L.	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	SMAR S.R.L.
7	ARMARIO BAJO CON PUERTAS CORREDIZAS	COMACO S.R.L.	SMAR S.R.L.	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el **Art. 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **COMACO S.R.L.,** para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; según lo demuestra el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo.

4.3 ANÁLISIS EN DETALLE DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición

Abg. [illegible] RUIZ
Dirección General de Asuntos J[illegible]

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/2018 se procede al análisis de los precios ofertados por los oferentes, al oferente **COMACO S.R.L.,** para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Luego del análisis de este punto, observamos que, en los ÍTEMS ofertados, para la empresa **COMACO S.R.L. NO** existe diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial ni diferencia del 20% por encima del precio referencial en comparación con el precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACION ESTANDAR:

Se deja constancia que todas las empresas que fueron seleccionadas provisoriamente hasta el momento; han presentado las documentaciones formales con la oferta presentada, lo cual permite continuar analizando las documentaciones, a fin de verificar si las mismas cuentan con las capacidades establecidas en la Carta de Invitación Estándar.

a) CAPACIDAD LEGAL:

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente seleccionada hasta el momento, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. Anexo E, Documentos de la Oferta. **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37).**

En referencia a estas documentaciones, hemos verificado el sobre de oferta de los oferentes con el menor precio seleccionado hasta el momento, constatando que algunas carpetas no contaban con estos documentos legales por lo que se ha procedido a notificar a dicha firma oferente **COMACO S.R.L.** se solicitó por nota SGQ-UOC N° 50/2019 en fecha 22 de abril para la provisión del mismo dentro del plazo establecido en la Carta de Invitación Estándar, una vez proveído se ha analizado y cuyo resultado es el siguiente:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	COMACO S.R.L.
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE SIPE
c. Lista de los datos del propietario (Unipersonal), socios-gerentes (S.R.L.), Miembros del Directorio y Síndicos (S.A), apoderados y/o representantes legales firmantes de la oferta, según corresponda, indicando los nombres y apellidos completos y números del documento de identidad (Cédula de Identidad).	CUMPLE
e. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
f. Patente municipal vigente	CUMPLE SIPE
h. Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	CUMPLE

Abg. WALTER RUIZ
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (M.E.) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Los documentos legales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación Estándar.

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente: lo que se refiere a la documentación básica de carácter formal, los oferentes mencionados, presentaron conforme a lo requerido en la Carta de Invitación Estándar publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), pasan a la siguiente etapa de análisis.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema que forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 918004 del Sr. MILCIADES TOLEDO MORINIGO, con C.I. N° 2.939.784, de la empresa **COMACO S.R.L.,** cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 922108 de la Sra. NILSA RAMONA JARA GAONA, con C.I. N° 1.530.428, de la empresa **COMACO S.R.L.,** cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes que fueran seleccionadas provisoriamente, ***CUENTAN CON LA CAPACIDAD LEGAL*** requerida en la Carta de Invitación Estándar.

b) CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los siguientes índices para todos los lotes:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2015-2016-2017
b. Endeudamiento: pasivo total/ activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2015-2016-2017
c. Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - **El promedio en los años 2015-2016-2017, no deberá ser negativo**

Abo. WALTER RUIZ
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. [illegible] A. ROTG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

b. Endeudamiento: pasivo total/ activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2015-2016-2017
c. Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - **El promedio en los años 2015-2016-2017, no deberá ser negativo**

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años **2015-2016-2017** de las firmas oferentes, procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan a continuación:

CUADRO DE RATIOS:

COMACO S.R.L.						
RATIO DE LIQUIDEZ						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	**2.016**	**2.017**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	342.167.809	42.105.870	282.970.447	7,81	**2,60**	CUMPLE
Pasivo Corriente	71.706.762	82.959.667	111.614.162			
Ratio de Liquidez	4,77	0,51	2,54			
ENDEUDAMIENTO						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	**2.016**	**2.017**	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	71.706.762	82.959.667	111.614.162	0,67	**0,22**	CUMPLE
Activo Total	342.167.809	333.719.917	526.794.317			
Ratio de Endeudamiento	0,21	0,25	0,21			
RENTABILIDAD						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	**2.016**	**2.017**	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	3.676.306	35.687.781	242.522.978	1,08	**0,36**	CUMPLE
Capital	260.000.000	260.000.000	260.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,01	0,14	0,93			

En base al resultado de cálculo de los **índices financieros**, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente que fuera seleccionada provisoriamente, cuenta con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación Estándar.

c) CAPACIDAD TÉCNICA:
-2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.

La firma oferente **COMACO S.R.L.** en proceso de análisis cuentan con Cartas de Referencias sobre el cumplimiento del compromiso con las instituciones públicas como privadas.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Dire... Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

d) EXPERIENCIA:
Con el objetivo de calificar la Experiencia General de la firma Comercial **COMACO S.R.L.** el Comité de Evaluación verificó las evidencias documentadas presentadas en la carpeta de oferta y también los que se encuentran en el SIPE, que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en la Carta de Invitación Estándar y deja constancia que:

La empresa oferente en proceso de análisis cuenta con la *DECLARACIÓN JURADA DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA* técnica para la provisión del bien solicitado y el personal idóneo para el asesoramiento técnico y de preparación de los bienes solicitados, por lo que dan cumplimiento a este punto y se decide proseguir con la evaluación.

La firma comercial **COMACO S.R.L.** presenta Contratos y/o facturaciones de provisión de impresiones de muebles con empresas públicas y/o privadas, por montos o volúmenes (en sumatoria) iguales o superiores al 50 % del monto ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017), según el siguiente detalle

N° de Orden	Empresas Oferentes	Año de Suscripción o Emisión	Contrato y/o Factura	Monto Total
1	**COMACO S.R.L.**	2017	Contrato N° 24 ID 335389	Gs.: 43.800.000.-
		2015	Contrato VITO ABM S.A.	Gs.: 86.740.000.-
		2015	Contrato VITO ABM S.A.	Gs.: 185.140.000.-
		2016	Contrato N° 21 ID 303.833	Gs.: 79.948.000.-

6- ANALISIS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en el aspecto Técnico, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación Estándar de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento. El presente informe versará exclusivamente sobre los Aspectos Técnicos que fueron exigidos para el presente proceso licitatorio.

Este comité procedió a la evaluación por cada ítem, considerando las especificaciones técnicas y las características a la cual se debe ceñir cada ítem, de acuerdo a lo establecido en la Carta de invitación Estándar. Una vez analizada por cada miembro de este Comité de Evaluación, se ha llegado al resultado de la evaluación técnica de la oferta y que se exponen en el siguiente cuadro:

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco [illegible]
Jefe [illegible]
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Item	Descripción del Ítem	Especificaciones Técnicas solicitadas	Empresas Seleccionadas con Menor Precio	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Exigidas
1	SILLA INTERLOCUTORA CON APOYA BRAZO	Asiento y respaldo en espuma de poliuretano inyectado, respaldo con refuerzo interno, estructura en resina de poliéster y fibra de vidrio. Terminación en símil cuero color negro: Apoya brazos de poliuretano, Estructura metálica de cuatro patos acabados con pintura epoxi aplicada electroestáticamente, color negro mate y zapatas de poliamida. Medida: 0,43 x 0,45 m	COMACO S.R.L.	CUMPLE
2	SILLÓN EJECUTIVO, GIRATORIO CON POSABRAZOS	Sillones ejecutivos con tapizados Asiento y respaldo alto y amplio, en espuma de poliuretano inyectado soporte de respaldo en acero moldeado revestido en espuma de poliuretano integral. Terminación en símil cuero negro con costuras verticales. Estructura giratoria de cinco patas, base cromada, terminación con pintura epoxina negra mate, con terminación de PVC color negro, Regulación de altura a gas y mecanismo de reclinación. Cada pata termina con ruedas dobles en poliamida. Apoya brazos en espuma de poliuretano integral y texturizado, con estructura interna en tubo de acero oval de 50 mm, sujeta a la parte inferior del asiento. Medidas 0,53 x 0,50m respaldo de 0,74. La capacidad de resistencia de la silla deberá ser como mínimo de 120 Kg.	COMACO S.R.L.	CUMPLE
3	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO	Estructura con tableros de placa melamínica de baja presión (BP) de 18 m; color cedro natural, cantoneras de 20 x 45 mm molduradas de PVC rígido; plano de trabajo y placa frontal, reguladores metálicos de altura con bases de goma. Módulo de tres cajones en placas melamínicas BP imitación cedro de 15 mm, ruedas y guías metálicas, cerradura de bloqueo central: bandeja porta teclado, con guías telescópicas con bolillas metálicas, banda de poliuretano para apoya muñeca, color a seleccionar por la convocante. Ancho: 145 cm Profundidad: 80 cm Peso neto aprox: 43,8 kg Materia prima : MDP , BP	COMACO S.R.L.	CUMPLE
4	SILLA GIRATORIA	Sillón giratorio de 5 radios con ruedas doble. Base cromada. Mecanismo de ajuste basculante y altura regulable. Con apoya brazos cubiertos. Respaldo y asiento con acolchado Plus. Material eco cuero de alta densidad. Regula tensión en la espalda. La capacidad de resistencia de la silla deberá ser como mínimo de 100 Kg.	COMACO S.R.L.	CUMPLE
5	ESCRITORIO EN L TIPO EJECUTIVO	**Características**: Estructura con Tableros de placa melamínica de baja presión (BP) de 18 m; color cedro natural, cantoneras de 20 x 45 mm molduradas de PVC rígido color negro; plano de trabajo y placa frontal, planos laterales en placa melamínica de 25 mm, color cedro, reguladores metálicos de altura con bases de goma. Mesa de apoyo conectada por la tapa cubre piernas y tapa de mesa. Módulo de tres cajones en placas melamínicas BP imitación cedro de 15 mm, tiradores en C color negro, ruedas y guías metálicas, cerradura de bloqueo central: bandeja porta teclado, con guías telescópicas con bolillas metálicas, banda de poliuretano para apoya muñeca. Medidas: 1,70 x 0,70 m + 1,00 x 0,70 + alto 0,78 m	COMACO S.R.L.	CUMPLE
6	ARMARIO ALTO CON DOS PUERTAS	**Características:** Armario dos puertas en imitación cedro, color cedro o cedro oscuro, fabricado en placas melaninas de baja presión (BP) de 18mm, con 2 puertas con estante interno, con 3 compartimientos para Bibliorato, medidas: altura, 1.75 x 0.90 mts de ancho y de fondo 0.45 mts, con patitas regulables Cerraduras: Con cilindro de alta seguridad Tiradores: En "C" color negro	COMACO S.R.L.	CUMPLE
7	ARMARIO BAJO CON PUERTAS CORREDIZAS	**Características:** Armario dos puertas en imitación cedro, color cedro o cedro oscuro, fabricado en placas melaminas de baja presión (BP) de 18mm, con estante fijo intermedio del mismo material. Tapacantos: Con cinta melaminas Cerraduras: Con cilindro de alta seguridad Tiradores: En "C" color negro Puertas: Dos puertas corredizas de idéntico material de 18 mm, con guías metálicas. Medidas: 1,30 mts. x 0,45 mts. x 0,85 mts. de alto.	COMACO S.R.L.	CUMPLE

Lic. LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

En el detalle de la evaluación técnica, en donde se puede constatar que el oferente que fue seleccionado inicialmente como la mejor oferta, este Comité concluye que cumple con las especificaciones técnicas, lo que corresponde a: la descripción del bien, unidad de medida, cantidad y presentación requeridas en la Carta de Invitación Estándar.

7 – ADJUDICACION

Atendiendo a la disponibilidad presupuestaria para este ejercicio fiscal donde indefectiblemente se deberá ejecutar este contrato, este Comité de Evaluación se reserva a este derecho establecido en las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) 40.1 *Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación.*

Y teniendo en cuenta todas las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO es como sigue:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

ADJUDICADO: COMACO S.R.L.

Ítem	Descripción	COMACO S.R.L.				
		Cantidad	Marca	procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	SILLA INTERLOCUTORA CON APOYA BRAZO	10	ACACIA	PARAGUAY	320.000	3.200.000
2	SILLÓN EJECUTIVO, GIRATORIO CON POSABRAZOS	2	ACACIA	PARAGUAY	1.590.000	3.180.000
3	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO	3	ACACIA	PARAGUAY	1.090.000	3.270.000
4	SILLA GIRATORIA	2	ACACIA	PARAGUAY	750.000	1.500.000
5	ESCRITORIO EN L TIPO EJECUTIVO	2	ACACIA	PARAGUAY	1.890.000	3.780.000
6	ARMARIO ALTO CON DOS PUERTAS	2	ACACIA	PARAGUAY	1.090.000	2.180.000
7	ARMARIO BAJO CON PUERTAS CORREDIZAS	2	ACACIA	PARAGUAY	590.000	1.180.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO						18.290.000

8 - CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Someter a Consideración del Sindico General de Quiebras, en base a lo expuesto anteriormente y a los antecedentes que justifican el presente llamado:

La Adjudicación del Llamado **Contratación Directa N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA S.G.Q" – ID N° 364.620 DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS**, a la firma Comercial **COMACO S.R.L. con R.U.C. 80056552-5**,

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MTI) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

los **ÍTEMS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** por un monto total a contratar de **Gs. 18.290.000** (guaraníes diez y ocho millones doscientos noventa mil) IVA incluido.

Es nuestro Informe.

LIC. (M.D.E.) LUIS ALBERTO ROYG
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RICHARD OVIEDO
Director
Dirección Financiera

ABG. WALTER RUIZ
Director Jurídico

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
Unidad Operativa de Contrataciones